

COMARCA

Avda. M^a Auxiliadora, 2 50100 La Almunia de Doña Godina (Zaragoza) C.I.F. P5000032B Tel. 976 811880 Fax 976 811807
valdejalon.sedelectronica.es www.valdejalon.es

LUIS MARTÍNEZ SOLANO (1 de 1)
Secretario-Interventor
Fecha Firma: 23/09/2020
HASH: ab69271bb16589748daz38e74a70b8566

Mediante Decreto 357/2020, de 23 de septiembre, esta Presidencia ha convocado sesión ordinaria del Consejo Comarcal a celebrar el próximo día 29 de septiembre a las 19 horas en primera convocatoria (2^a convocatoria 48 horas después) en el salón de sesiones de la de la sede Comarcal, sita en Avda. María Auxiliadora nº 2 de La Almunia de D^a Godina.

Lo que pongo en su conocimiento a efectos notificadorios, significándole que, según establece el artículo 105 de la Ley 7/1999 de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, **tiene el derecho y el deber de asistir a todas las sesiones, y que caso de inasistencia** sin justificación suficiente a dos reuniones consecutivas, o a tres alternativas durante el período de un año, podrán ser sancionados por el Presidente con la pérdida del derecho a percibir retribución o asignación económica hasta un máximo de tres meses, pudiendo además, previa autorización del Consejo, privarles de la percepción de las retribuciones o asignaciones económicas en caso de incumplimiento reiterado de los deberes de su cargo.

La Almunia de D^a Godina, firmado electrónicamente al margen de la presente por la Secretario-Interventor Luis Martínez Solano.

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación, si procede, del Acta de la sesión ordinaria de fecha 28 de julio de 2020
2. Dar cuenta de las resoluciones de Presidencia y Órganos de Gobierno.
3. Dar cuenta contratos puesta en funcionamiento CENTRO COVID Comarca de Valdejalón.
4. Aprobación, si procede, de la Cuenta General del ejercicio 2019.
5. Dar cuenta de los informes trimestrales.
Informe Trimestral 2º Trimestre.
Informe PMP 2º Trimestre.
6. Dar cuenta Líneas Fundamentales del Presupuesto.
7. Dar cuenta reparos emitidos por Secretaría-Intervención.
8. Dictamen sobre la propuesta de acuerdo de levantamiento de reparo y reconocimiento extrajudicial de crédito.
9. Control de Órganos de Gobierno de la Comarca.
10. Ruegos y preguntas

